

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

No. 04-2020-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veintinueve días (29) días del mes de mayo de 2020, siendo las 16H00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Cuarta Sesión Ordinaria, a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

**Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior:** solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

**Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 39 miembros presentes:** Sr. Rector, Sra. Vicerrectora Académica, Sra. Vicerrectora Administrativa, 17 decanos/as, 10 Representantes de los/las docentes y 9 Representantes Estudiantiles.

**Actúa como Secretario General:** Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD.

**Invitados:** Dra. Sonia Barcia Rodríguez, Mg., Directora de Consultoría y Asesoría Jurídica y Asesora del OCS; Ing. Monserrate Bergman Macías, Mg., Directora del Instituto de Idiomas y el Ing. César Cedeño, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica.

➤ **La asistencia de los miembros a la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro. 04-2020, se detalla en nómina anexa.**

**Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior:** declara instalada la sesión y solicita al Sr. Secretario General de la Universidad, que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, proceda a dar lectura al Orden del Día.

**Se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.003 DEL 30 DE ABRIL DE 2020.**
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE RECONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES DERETIROS DE ASIGNATURAS SOLICITADAS POR LOS DECANOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA MATRIZ Y EXTENSIONES.**
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE RETIROS DE ASIGNATURAS SOLICITADAS POR LOS DECANOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y EXTENSIONES.**
4. **OFICIO No.141-D-MBV, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR LA LIC.MAGDALENA BERMÚDEZ VILLACRECES, PHD. REFERENTE AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO AL DE FACULTAD DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL.**
5. **ASUNTOS VARIOS.**

**Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de la sala el Orden del Día.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** expresa que el día de ayer enviaron a Secretaría General un oficio OCS-ULEAM-0094, donde ocho representantes estudiantiles a este Cuerpo Colegiado,

Página 1 de 34

solicitan a la autoridad se autorice realizar una convocatoria especial con la participación del Instituto de Idiomas y la unidad responsable de los seminarios curriculares, para que por medio del método de validación de conocimientos, sus compañeros estudiantes puedan acceder al examen y tener la posibilidad de aprobar la asignatura, considerándose a quienes estén por culminar sus estudios. Solicita que el oficio ingrese al Orden del Día.

Así mismo solicita la incorporación de otro punto, para que se invite al Ing. César Cedeño Cedeño, Director de la DIIT, a fin de que informe las estadísticas de cuántos estudiantes no tienen acceso a las herramientas informáticas, ya que es un tema muy importante que hay que conocer y dialogar. Si no hay otros puntos para agregar por parte de sus compañeros legisladores del OCS, sugiere se apruebe el Orden del Día. Apoya la aprobación del Orden del Día la Sra. Rosa Gamboa Zamora.

**Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior:** solicita que por Secretaría General se invite al director de la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, para que haga informe a esta sala cuántos estudiantes no tienen acceso a medios informáticos.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** le informa al Presidente del OCS que ya ha sido invitado el Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica.

- Se aprueba el Orden del Día con los puntos que se han incorporado, por unanimidad de la sala.

**Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior:** solicita que por Secretaría General se continúe con el desarrollo del Orden del Día.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.003 DEL 30 DE ABRIL DE 2020.

- **Por Secretaría General se proyecta a través de la plataforma virtual el Acta de la Sesión Ordinaria Nro.03, del 30 de abril de 2020, cuyo documento fue remitido previamente con la convocatoria a través de los correos electrónicos a los miembros del OCS.**

**Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la Universidad y Presidente del OCS:** pone a consideración de la sala virtual el punto del Orden del Día.

**Biól. Jaime Sánchez Moreira, Mg.:** lanza a **MOCIÓN** que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 03-2020 de 30 de abril de 2020, en vista de que la totalidad de las 35 páginas de este documento legal, fue enviada a los miembros del Órgano Colegiado Superior a través de los respectivos correos electrónicos institucionales y personales, salvo que algún miembro presente en esta sesión virtual tenga alguna observación **MOCIONA** que se la apruebe. **Apoya la MOCIÓN** la Dra. Beatriz Moreira Macías.

- Se somete a votación la aprobación del acta respectiva, por parte del Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General.



No.	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad			
02	Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD	Vicerrectora Académica	X		
03	Lic. Doris Patricia Cevallos Zambrano, PhD	Vicerrectora Administrativa	X		
04	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	X		
05	Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	X		
06	Ab. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	X		
07	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		
08	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
09	Lic. Estelia García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	X		
10	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
11	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
12	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
13	Lic. Dolores Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	X		
14	Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
15	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundía, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
16	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
17	Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
18	Ec. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	X		
19	Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho	X		
20	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone	X		
21	Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
22	Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
23	Ab. Pedro Pablo Pihuave Mendoza, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
24	Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales	X		
25	Lic. Ángel Homero Pinargote Zambrano, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	X		
26	Ab. Leo Ruperti León, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
27	Lic. Hugo Carlos Vera Santana, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		

28	Ing. Rubén Darío Solórzano Cadena, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	X		
29	Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
30	Lic. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
31	Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social	X		
32	Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica	X		
33	Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría	X		
34	Sr. Jairo Reasco Villavicencio	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias del Mar	X		
35	Srta. Rosa Gamboa Zamora	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
36	Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
37	Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
38	Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería	X		
39	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación	X		
	Votos ponderados	33,83			

- **Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro. 03-2020 de 29 de mayo de 2020, sin observaciones, por unanimidad de los miembros presentes en la sala virtual.**

## 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE RECONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES DE RETIROS DE ASIGNATURAS SOLICITADAS POR LOS DECANOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA MATRIZ Y EXTENSIONES.

**Oficio S/N de fecha 26 de mayo de 2020.** El Sr. Erick Enrique Anchundia Mantuano, estudiante de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, con cédula de ciudadanía Nro. 1315991727, solicitó al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** de la resolución OCS-SE-004-No.047-2020, emitida el 15 de abril de 2020.

**Oficio S/N de fecha 21 de mayo de 2020.** El Sr. Ronald Xavier Castro Zambrano, estudiante de la carrera de Economía, con cédula de ciudadanía Nro. 1311515470, solicitó al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** de la resolución OCS-SO-002-No.036-2020, emitida el 26 de febrero de 2020;

**Oficio S/N de fecha 21 de mayo de 2020.** El Sr. Lema Parco Jesús Leonardo, estudiante de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, con cédula de ciudadanía Nro. 1350252654, pidió al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** de la resolución OCS-SO-002-No.036-2020, emitida el 26 de febrero de 2020.

**Lic. Pedro Roca Piloso, PhD: Secretario General:** informa que se han presentado tres pedidos para reconsideración de retiro de asignaturas pertenecientes a los estudiantes:

Lema Parco Jesús Leonardo con C.I 1350252654, de la facultad de Ciencias Económicas de la carrera de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, solicita el retiro del “Seminario de Ética y Valores” del periodo académico 2018-1; manifestando problemas de salud; de igual forma el estudiante Castro Zambrano Ronald Xavier con C.I 1311515470 de la Facultad Ciencias Económicas, de la carrera Comercio Exterior y Negocios Internacionales; solicita el retiro de la asignatura “Elaboración de Proyectos” del periodo académico 2019-2; manifestando un cambio de horario laboral; y el último caso corresponde al estudiante Anchundia Mantuano Erick Enrique con C.I 1315991727 de la Facultad Ciencias Agropecuarias, carrera Ingeniería Agropecuaria; el cual solicita retiro de la asignatura “Diseño Experimentales” del periodo 2019-2; manifestando problemas de salud y económicos; el Secretario General indica que los tres pedidos presentan informes no favorable y el deja en consideración de los legisladores del Órgano Colegiado Superior aceptar o no la reconsideración de los estudiantes.

**Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.:** menciona sobre la solicitud del estudiante Calderón Mendoza Ángel Raúl, que está requiriendo un retiro de asignatura, el cual recién envió la documentación con copia a Secretaría General; indicando que corresponde a una tercera matrícula en el periodo 2019-2; a la cual no asistió y no hizo uso por problemas económicos; señala que se encuentra en proceso de titulación y quisiera agregar el requerimiento al punto dos de la Sesión Ordinaria. En referencia al retiro de asignaturas; la legisladora indica que los estudiantes deben presentar los justificativos correspondientes necesarios para poder darle apoyo a la reconsideración; pero siempre y cuando cumplan con los requisitos como lo establece la normativa.

**Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg.:** manifiesta que es difícil entender a los estudiantes, que presentan en estado de excepción del país este pedido, estos soliciten hacer una reconsideración, indica que ha revisado los documentos, y el caso del estudiante Lema Parco Jesús Leonardo, el cual se comprometió en hacer llegar los documentos respectivos de soporte; debido a la dificultad que él tiene con un retiro de asignatura de un seminario en el periodo 2018-1; asume que es un periodo extemporáneo pero también cuenta con un seminario en el periodo 2019-2, que podría ser considerado, si así lo considera el Órgano Colegiado Superior, también resalta que los dos estudiantes de la Facultad Ciencias Económicas están en proceso de titulación, y lamenta las condiciones económicas que han influido para el pedido de reconsideración y acogiéndose al alcance de la resolución del CES No. 046, en dar un apoyo en esa condición. En cuantos a los documentos indica que se le complicó la entrega por el tema de adjuntarlos digitalmente; pero sin que sea un justificativo; deja a los dos estudiantes en consideración de los miembros del OCS.

**Ab. Leo Ruperti León, Mg.:** comenta que estuvo revisando la documentación anexada para las reconsideraciones y lo mencionado por la Dra. Beatriz Moreira Macías y el Econ. Fabián Sánchez Ramos, se apegan a una flexibilidad que está amparada en la resolución Nro. 046 del CES; pero sin embargo, para tomar una decisión un poco inclinada en ayudar a los estudiantes, no existe el documento que avale lo manifestado por los compañeros legisladores y a pesar del conocimiento del Abg. Teddy Zambrano en relación de los documentos, no pueden resolver en algo subjetivo, ya que no cuentan con la documentación y pueden crear un precedente, indica que no pueden enviar a pasar el tiempo casos de retiros de asignaturas sin los soportes necesarios, por esa razón no se puede resolver; pero podría ser tratado en otra sesión de OCS, una vez que la documentación exista, ya que la subjetividad puede causar daños, porque si se permite esta situación, se da por hecho que muchos estudiantes al conocer esta resolución, podrán acogerse de aquello. Entonces sugiere esperar la documentación y poder aprobarlo en otra sesión.



**Dr. Lenin Arroyo Baltán:** considera que está bien ser flexibles, ya que la razón de la Universidad son los estudiantes, y tienen que resolver siempre en lo posible a favor de los mismos y a veces hasta en el margen de la tolerancia; pero entiende que se trata de una reconsideración de una resolución anterior del cuerpo colegiado; indica que se considera el pedido o se deja la resolución que estaba anteriormente, consecuentemente si no consta la documentación de soporte para realizar la reconsideración no se puede dar una viabilidad en función de acciones afirmativas, de acuerdo a las circunstancias pandémicas que atraviesan, ya que este no es el caso de los estudiante. Él es del criterio que deben resolver, ya que no hay reconsideración de la reconsideración; es decir, que el cuerpo colegiado tendrá que resolver conforme proceden parlamentariamente, repite que es una solicitud de reconsideración a una resolución del más alto cuerpo colegiado de la Comunidad Universitaria; en consecuencia, deben aceptar o negar la reconsideración.

**Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.:** pide disculpas por no haber observado que el punto 2 se trataba de pedidos de reconsideración y manifiesta que el caso al que ella hizo referencia; no es de reconsideración. Sobre el punto dos; indica que los casos fueron tratados en un Consejo anterior y debieron los estudiantes haber presentado toda la documentación correspondiente y está de acuerdo con el Dr. Lenin Arroyo Baltán que se debe tomar una decisión, considerando que los estudiantes así como tienen derechos también cuentan con responsabilidades que cumplir y tienen que realizar los procesos en los tiempos establecidos para poder atender sus pedidos.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Ph.D.:** manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, es del criterio que el punto no debió colocarse en el Orden del Día; resalta que debe existir seriedad a la hora de la concepción de un punto, ya que el Estatuto de la Universidad es claro, indica que solo se puede presentar la reconsideración de una resolución en la siguiente sesión, ya que la sesión donde se resolvió ya pasó; otro elemento al cual hace referencia, es a la situaciones por la emergencia sanitaria y la resolución del Órgano Colegiado Superior en el caso del CES; la flexibilización es para los procesos que atraviesen en el presente, por temas de retiros de asignaturas por problemas de conectividad, de acceso a la educación, pero del periodo 2020-1, más no de procesos anteriores. Menciona que deben tener cuidado de cómo van a legislar y de cómo ubican puntos en el Orden del Día, por lo que **MOCIONA** mantenerse con la decisión tomada en la sesión anterior (...), porque el cuerpo colegiado resolvió apegado a la ley. Apoya la MOCIÓN la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación, respecto de la moción propuesta.**

No.	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad			
02	Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD	Vicerrectora Académica	X		
03	Lic. Doris Patricia Cevallos Zambrano, PhD	Vicerrectora Administrativa	X		
04	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	X		
05	Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	X		
06	Ab. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	X		
07	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		



08	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
09	Lic. Estelia García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	X		
10	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
11	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
12	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
13	Lic. Dolores Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	X		
14	Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
15	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
16	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
17	Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
18	Ec. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	X		
19	Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho	X		
20	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone	X		
21	Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
22	Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
23	Ab. Pedro Pablo Pihuave Mendoza, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
24	Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales	X		
25	Lic. Ángel Homero Pinargote Zambrano, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	X		
26	Ab. Leo Ruperti León, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
27	Lic. Vera Santana Hugo Carlos, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
28	Ing. Rubén Darío Solórzano Cadena, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	X		
29	Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
30	Lic. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
31	Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social	X		
32	Sr. Andrij Gabriel Cuví Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica	X		
33	Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría	X		
34	Sr. Jairo Reasco Villavicencio	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias del Mar	X		
35	Srta. Rosa Gamboa Zamora	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		



36	Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
37	Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
38	Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería	X		
39	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación	X		
	Votos ponderados	33.83			

**Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Negar el **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** de los estudiantes: **ANCHUNDIA MANTUANO ERICK ENRIQUE, LEMA PARCO JESÚS LEONARDO** y **CASTRO ZAMBRANO RONALD XAVIER**, por las consideraciones presentadas en la parte pertinente de los informes y amparadas en los artículos 90 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, artículo 145 del Régimen Académico Interno de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y artículo 36 de su Estatuto.

**3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE RETIROS DE ASIGNATURAS SOLICITADAS POR LOS DECANOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y EXTENSIONES.**

**Oficio No. JSM-DF-CM-0227-2020 de 26 de mayo de 2020.** El Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias del Mar, remitió al Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector de la IES, la solicitud de retiro de asignatura del periodo 2019-2, formulada por la estudiante **Calderón Ramírez Gabriela Andrea**.

**Oficio No. 132-YSM-DFP de 22 mayo de 2020.** La Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología, trasladó al Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector de la IES, la solicitud de retiro de asignatura correspondiente al periodo académico 2019-2, presentada por el estudiante **Cedeño Pico Jonathan Geovanny**.

**Ab. Leo Ruperti León, Mg:** eleva a **MOCIÓN** se aprueben los retiros de asignaturas presentados, por contar con los informes correspondientes. La moción es apoyada por la Lcda. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación, respecto de la moción propuesta.**

No.	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad			
02	Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD	Vicerrectora Académica	X		
03	Lic. Doris Patricia Cevallos Zambrano, PhD	Vicerrectora Administrativa	X		
04	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	X		
05	Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	X		
06	Ab. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	X		





07	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		
08	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
09	Lic. Estelia García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	X		
10	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
11	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
12	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
13	Lic. Dolores Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	X		
14	Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
15	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
16	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
17	Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
18	Ec. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	X		
19	Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho	X		
20	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone	X		
21	Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
22	Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
23	Ab. Pedro Pablo Pihuave Mendoza, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
24	Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales	X		
25	Lic. Ángel Homero Pinargote Zambrano, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	X		
26	Ab. Leo Ruperti León, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
27	Lic. Vera Santana Hugo Carlos, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
28	Ing. Rubén Darío Solórzano Cadena, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	X		
29	Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
30	Lic. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
31	Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social	X		
32	Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica	X		
33	Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría	X		
34	Sr. Jairo Reasco Villavicencio	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias del Mar	X		



35	Srta. Rosa Gamboa Zamora	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
36	Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
37	Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
38	Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería	X		
39	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación	X		
	Votos ponderados	33.83			

**Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocidos los siguientes oficios: JSM-DF-CM-0227-2020 suscrito por el Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg. Decano de la Facultad Ciencias del Mar y el oficio No. 132-YSM-DFP suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología.

**Artículo 2.-** Aprobar el retiro de la asignatura de: Matemáticas II MI33015 del periodo 2019-2, en la carrera Biología, a favor de la estudiante **CALDERÓN RAMÍREZ GABRIELA ANDREA**; el retiro de las asignaturas de Psicopatología del Niño PDN26129, Psicopatología General II PGI26134 y Salud Pública y Mental SPYM35302 del periodo 2019-2, en la carrera Psicología Clínica, a favor del estudiante **CEDEÑO PICO JONATHAN GEOVANNY**; por encontrarse inmersos en situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentadas, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

**Artículo 3.-** Autorizar a la Secretaría General para que en coordinación con la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, procedan al retiro de las asignaturas referidas en el artículo 2, a favor de los estudiantes: **CALDERÓN RAMÍREZ GABRIELA ANDREA** y **CEDEÑO PICO JONATHAN GEOVANNY**.

**4. OFICIO No.141-D-MBV, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR LA LIC. MAGDALENA BERMÚDEZ VILLACRECES, PHD., REFERENTE AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO AL DE FACULTAD DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL.**

Oficio No. 141-D-MBV, de 26 de mayo de 2020, la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, informó al Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES, que en base a la "sugerencia" presentada por la Comisión Especial designada por el OCS, que determina que: "La Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo", debería cambiarse a: "Facultad de Gestión Organizacional" y una vez debatida con la comunidad de esta Unidad Académica, el Consejo de Facultad, en apego estricto a sus funciones trató el tema en la Sesión Ordinaria desarrollada el 26 de mayo 2020, mediante resolución RCF-SO-04-2020-001, **Resolvió: "Artículo único.- Acoger la sugerencia del Órgano Colegiado Superior y se cambia la denominación de Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo por el de Facultad de Gestión Organizacional, en concatenación con lo señalado en el resuelve del artículo dos de la resolución RCU-SO-009-No.209-2019 del OCS.**



**Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior:** pone a consideración de los miembros el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.

**Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.:** expresa que la historia nació un tres de abril del 2019, cuando el Consejo de Facultad de ese momento aprobó la denominación del cambio de nombre de la Facultad en base a una nueva imagen que vayan de la mano con la nueva carrera y las posibles carreras que se podrían ir implementando pero lamentablemente la resolución y el informe que fue presentado por el Consejo de Facultad, posteriormente avalado por el Consejo Académico y después al ingresar al Consejo Universitario este cuerpo colegiado resolvió formar una Comisión Especial para que presente un informe que en su momento presentó al OCS, donde se resolvió: “Aprobar el informe presentado por la Comisión especial designada por el Órgano Colegiado Superior en la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2019, mediante resolución RCU-SE-006-No.060-2019, y consecuentemente de acuerdo al campo de acción de la carrera vigente y las que se crearen en futuro, el nombre de la “*Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo*”, debería cambiarse a: “*Facultad de Gestión Organizacional*”, con esta resolución mantuvieron algunos debates dentro de la Facultad tanto con docentes y estudiantes, además señala que ellos no quieren que este tema quede básicamente en el aire porque a criterio de ella la resolución no fue muy escueta, no fue muy directa no dejan que la Facultad analice el cambio de nombre en este sentido nuestro Consejo de Facultad decide aprobar la sugerencia emitida por el OCS y acoge la nueva denominación del nombre de la Facultad a Gestión Organizacional, lo que se quiere como Unidad Académica es seguir caminando, seguir avanzando, no quieren que un nombre los detenga en todos los proyectos que tienen para esta facultad por ende pide los miembros de este cuerpo colegiado que se apruebe lo que se está solicitando como Consejo de Facultad que la nueva denominación de esta Unidad Académica sea Gestión Organizacional, tal como lo decidió la Comisión designada por este organismo en su momento, están trabajando en una proyección de la nueva imagen de la facultad y se tiene un nombre tan extenso que lamentablemente no abarca o no tienen paraguas para proteger a las nuevas carreras que se están trabajando por lo que **MOCIONA** que se apruebe lo solicitado por el Consejo de Facultad y se cambie el nombre de la Facultad a Gestión Organizacional en base al informe presentado por la Comisión Especial. La Moción fue apoyada por cinco miembros de este cuerpo colegiado: Sr. Johan Soto Cevallos, Srta. Andrea Zambrano Bermúdez, Sr. Andrij Cuví Mendoza, Ing. Aleph Acebo Arcentales, Mg., y Lcda. Patricia López Mero, Mg.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD., Secretario General:** señala a la sala que una vez que ha sido apoyada la moción se procede a tomar la votación con los miembros presentes.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación, respecto de la moción propuesta.**

No.	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad			
02	Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD	Vicerrectora Académica	X		
03	Lic. Doris Patricia Cevallos Zambrano, PhD	Vicerrectora Administrativa	X		
04	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	X		

05	Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	X		
06	Ab. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	X		
07	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		
08	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
09	Lic. Estelia García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	X		
10	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
11	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
12	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
13	Lic. Dolores Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	X		
14	Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
15	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
16	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
17	Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
18	Ec. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	X		
19	Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho	X		
20	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone	X		
21	Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
22	Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
23	Ab. Pedro Pablo Pihuave Mendoza, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
24	Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales	X		
25	Lic. Ángel Homero Pinargote Zambrano, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	X		
26	Ab. Leo Ruperti León, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
27	Lic. Vera Santana Hugo Carlos, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
28	Ing. Rubén Darío Solórzano Cadena, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	X		
29	Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
30	Lic. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
31	Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social	X		
32	Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica	X		



33	Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría	X		
34	Sr. Jairo Reasco Villavicencio	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias del Mar	X		
35	Srta. Rosa Gamboa Zamora	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
36	Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
37	Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
38	Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería	X		
39	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación	X		
	Votos ponderados	33.83			

**Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. 141-D-MBV, de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, adjuntando la resolución del Consejo de Facultad adoptada en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo 2020.

**Artículo 2.-** Aprobar la resolución del Consejo de Facultad sobre el cambio de denominación de la "Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo" a "**Facultad de Gestión Organizacional**", de acuerdo a la sugerencia presentada por la Comisión Especial designada por el OCS, en cumplimiento a la resolución RCU-SE-006-No.060-2019.

**Ab. Pedro Pihuave Mendoza:** quiere reflexionar un poco porque cuando se trató este tema se formó una Comisión Especial de la cual fue parte y obviamente la parte final que sugirió la Comisión del nuevo nombre es como lo ha dicho la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, pero como ya se sometió a la votación solo lo queda sumarse porque en efecto así fue como se aprobó.

**Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior:** quiere intervenir para felicitar a la Decana por esta noble actitud, indica que ha sido parte del 99 por ciento de las sesiones del OCS y ha participado en casi todas las sesiones de este Cuerpo Colegiado solo cuando ha estado afuera no lo ha hecho y por eso ha sido testigo de que hubo una incomodidad en torno en la designación de un nombre que fue motivo de algunas reuniones y de la molestia natural de cualquier facultad, se quiere colocar como docente de su facultad con 35 años trabajando en Arquitectura, cuando uno tienen un norte, una visión de facultad lo primero que hace es ponerle un nombre que acompañe esa visión nueva porque el nombre caracteriza el enfoque que se quiere dar a una Facultad y eso surge de la propia Unidad, cuando suceden estas cosas de que no se acepta un nombre es una situación muy incómoda para cualquier facultad eso se tienen que tener presente y a pesar de las situaciones y discusiones que hubieron en torno a esto finalmente el OCS que son la mayoría resolvió, no aceptarlo y hoy día la Facultad representada por la decana acepta una decisión que no compartió por eso es del criterio que hay que felicitar porque más allá del nombre que por supuesto es importante pero mucho más importante es lo que esa facultad hace por transformar una realidad, pero eso es independientemente del nombre y es mejor cuando va acompañado de una nombre



que la identifica como marca, que indica un estado de innovación pero en aras de la armonía y aceptación a las decisiones del OCS, la facultad ha aceptado esa resolución que hay que destacar por lo que reitera, felicita esta actitud.

**5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ING. CÉSAR CEDEÑO CEDEÑO, MG. DIRECTOR DE LA DIIT, REFERENTE AL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE NO TIENEN ACCESO A MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA RECIBIR CLASES VIRTUALES.**

**Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** da la bienvenida al Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de la DIIT, y expresa que a pedido del compañero Representante Estudiantil Johan Soto Ceva, desea conocer de él como están las capacidades de conectividad y accesibilidad de los estudiantes, con relación a este semestre 2020-1 que están atravesando.

**Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de la DIIT:** expone sobre los datos de conectividad y explica que en reuniones anteriores se había establecido ejecutar una encuesta a los estudiantes a través de la plataforma del aula virtual una vez que se inicie el proceso de matriculación.

Cree que es importante indicar que esta encuesta hoy ha finalizado con alrededor de 20.058 estudiantes y fundamentalmente está relacionada con los datos de: ¿Cómo califica el servicio de internet?, ¿Qué servicio de internet tienen los estudiantes? y ¿si poseen dificultades para utilizar las clases virtuales o no a través de conectividad?

Empieza su exposición que es proyectada a través de la sala virtual mediante cuadros estadísticos, mostrando por provincia, cantón y también por facultades los resultados de la encuesta.

Explica que estos datos estadísticos están confirmados hasta el día de hoy 4:30 de la tarde con un total de 20.058 estudiantes registrados, entonces desde ese punto de vista la pregunta más sensible es no tener acceso a internet, notan que hay 14.608 estudiantes que tienen internet fijo en su domicilio, 2.361 estudiantes que trabajan con recargas, 1.269 estudiantes que tienen un plan móvil, 1.151 estudiantes sin acceso a internet tienen imposibilidad para tener internet en su domicilio, hay un tipo de variables que se ubicó como otras, en donde por ejemplo se puede identificar que tal vez comparten el internet con un vecino o alguna situación similar, tienen una mínima cantidad de 669 estudiantes.

Expresa que el dato más sensible es el que se indica que no se tiene acceso a internet. Continúa con la exposición explicando el pastel que indica que un 13.8 % de estudiantes tienen dificultad para manejar clases virtuales y quizás esto sería a nivel de las áreas correspondientes analizar en más detalle este patrón.

Indica que algo importante que se quiere destacar aquí también es un poco el tema de las Unidades Académicas, pueden saber en qué facultades hay estudiantes con menos acceso a internet, por citar ejemplos: Ciencias Económicas tiene un porcentaje de 50 estudiantes que no tienen acceso a internet, Medicina 49, Arquitectura 30, hay situaciones en algunas Extensiones como por ejemplo Bahía de Caráquez que tiene 66 estudiantes que no tienen acceso a internet, en la Extensión de El Carmen a pesar de estar más distante hay un porcentaje mayor de estudiantes que tienen internet fijo en casa hay 1003 estudiantes, tienen móviles y también tienen planes en celulares, se puede decir que es una Extensión que tiene un buen nivel de conectividad respecto a las otras Extensiones. Un tema sensible



también es Pedernales, en donde tienen 62 estudiantes sin acceso a internet, contra 234 que tienen internet fijo en casa y 101 que tienen móvil con recarga de un total de 435 que es el total de estudiantes encuestados en Pedernales.

Explica que este dato también lo pueden ver por cantones, si hablan de Manabí, del cantón Puerto López tienen 44 estudiantes, pero de estos 34 tienen internet fijo en casa y realmente dos solamente no tienen acceso a internet, en Manta la matriz 11.965 respuestas en el caso de Manta, tienen 9.147 estudiantes con internet fijo en casa, en San Vicente por ejemplo hay 28 estudiantes que no tienen acceso a internet de 224 encuestados, en Chone tienen 1.309 estudiantes y alrededor de 135 estudiantes que no tienen acceso a internet. Esto sería de manera global.

También tienen ellos el servicio de internet y ven por ejemplo de manera general que en toda la universidad existe un servicio aceptable de 7.551 estudiantes, tienen datos de que la señal es mala o deficiente de 2.191 y muy buena 652.

Continúa explicando que así mismo notan que a nivel de servicio específico 14.808 estudiantes tienen servicio de internet en casa, y tienen el caso de 1.151 que no tienen acceso a internet, los estudiantes usan bastantes computadoras portátiles 9.136, teléfonos celulares 7.327 y computadoras de escritorio 3.219.

Enfatiza que estos son los datos de la encuesta que se realizó a los estudiantes e incluso han finalizado matrícula hoy día hasta las 4:30 pm. Pregunta que si tienen alguna duda respecto a la información.

**Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de los señores miembros del OCS el informe que ha presentado el señor Director de la DIIT.

#### **Intervenciones:**

**Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses:** solicita al señor Presidente del OCS se proyecten los datos de su Facultad para realizar un análisis comparativo de los datos que tiene un departamento como tal y los datos que ellos tienen como unidad académica, comenta que hay una semana de adaptación y acoplamiento han trabajado muy fuerte con todos los estudiantes y justamente antes de entrar al OCS tuvieron una reunión en la Facultad, lo que se ha hecho es ubicar a los estudiantes con un semáforo, aquellos estudiantes que tienen un servicio inexistente del internet, hay un servicio que es flexible expresa, refiriéndose a la facultad que representa, hay 299 estudiantes ya que es una carrera que va por el tercer nivel y de este total de estudiantes 3 básicamente no tienen una conexión a internet, estos datos son fidedignos, son datos que se han obtenido de fuente directa con el estudiante, enfatiza que sería pertinente que se haga un estudio comparativo, pero también se van a dar muchos fenómenos puesto que por ejemplo un estudiante que no tenía internet en su casa, pero que instalará el servicio a partir de estas clases, ya que lo que iba a pagar en transporte se está invirtiendo para poner internet en su domicilio, este es un fenómeno que va a ir moviendo estas cifras y se irán modificando y expresa que está realmente convencida de que se va a llegar a un estado en que todos los estudiantes van a tener internet, porque esa es la tendencia a nivel mundial, es una tendencia que la van a llevar hasta fin de año, si bien es cierto son muy importantes estos datos, sería necesario que el Ing. Cedeño les envíe de pronto un reporte o puedan bajarlo del aula para poder hacer un estado de comparación con ellos.



**Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de la DIIT::** responde que justamente se puede visualizar los datos de la Facultad de Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo, a esta fecha hay 11 estudiantes que no tienen acceso al internet, pero como lo manifiesta la señora Decana puede que ya haya estudiantes que tengan ubicado planes de internet en sus domicilios, esa es una situación que también se tendría que ver porque de alguna u otra manera los estudiantes también desean estudiar y obviamente tratan de hacer el esfuerzo en este aspecto.

Refiere que estos datos han sido entregados a Vicerrectorado Académico, al señor Rector, al Departamento de Bienestar Universitario y al Departamento de Planificación Académica, con quién se coordinará para que se le haga llegar a los señores decanos en archivo excel.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** manifiesta que los 1.198 estudiantes que reflejan en la encuesta que prestaron un dispositivo tecnológico, porque en algún momento en un consejo universitario se quedó que ellos iban a impulsar para que todos los estudiantes hagan esta encuesta y ahora sí pueden ver resultados reales, resultados donde realmente evaluando hay 1.198 estudiantes que no tienen acceso a internet, esto quiere decir que no tienen herramientas tecnológicas.

**Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de la DIIT:** responde al legislador Soto que son 1.151 estudiantes que no tienen acceso al internet.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** 1.151 ¿Cuántos de ellos no tienen herramientas tecnológicas?.

**Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de la DIIT:** señala que serían 257 que no tienen herramientas tecnológicas, porque la tablet también es un mecanismo tecnológico para poder conectarse. Explica con cuadros y estadísticas la información.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** sugiere a este Órgano Colegiado como parte del bloque estudiantil, que siempre han expresado que el estudiante es el ente principal de la universidad, por quien todos día a día se preocupan, porque gestionan todos los señores Decanos, los docentes, las autoridades gestionan en función de darle una estabilidad académica, una pertinencia académica a cada uno de los gremios estudiantiles, enfatiza que es por eso que quiere hacerle una propuesta a este Consejo Universitario de que se elabore según lo que dice el Estatuto una Comisión transitoria por esta vez para que elabore una propuesta para apoyar a aquellos estudiantes que realmente no tienen ni artefactos tecnológicos y no tienen acceso a internet, en esta comisión le indica al Señor Rector para ser un poco más pertinente con los diferentes departamentos que conocen más de la temática, le gustaría que esté primero la parte legal: asesora jurídica porque es importante hacer buenos lineamientos en la propuesta al traer acá al Consejo Universitario, el Director de Informática el Ing. César Cedeño, la Directora Financiera Econ. Zaida Hormaza porque las propuestas siempre se llevan a cabo con financiamiento y conoce las normativas del Ministerio de Finanzas, la Decana de Informática porque se debe hacer un trabajo más a fondo, y como representante de Bienestar Universitario él quisiera ser parte, expresa que el Sr. Rector preside la Comisión de Bienestar Universitario y la parte estudiantil si quisiera hacer un seguimiento a una propuesta que beneficie a todos estos estudiantes que no tienen acceso a internet y que lamentablemente por situaciones económicas no han accedido a tener internet, si bien es cierto es un 5% de la población, pero recuerda que hay reglamentos supra que establecen que un 10% de estudiantes pueden tener acceso a becas, entonces con las ideas de parte de los estudiantes, más la pertinencia de los sectores antes



mencionados se puede presentar una propuesta excelente para que venga a Consejo Universitario y se ponga en conocimiento de todos los miembros, el objetivo es ayudar a sus compañeros que no cuentan ni con herramientas tecnológicas, ni con acceso a internet.

**Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D.:** manifiesta que lo expresado por el Sr. Soto ya ellos lo venían preparando, por esta situación desde hace dos meses atrás decidieron hacer todo on line, ya casi tres meses atrás cuando conformaron el COE y analizaron que estaba por venir una pandemia por la situación de China, Italia, España, se venía para América del Sur y tomaron decisiones adecuadas, ese mismo día decidieron que ya nadie venga a la universidad excepto los guardias jóvenes, desde ese entonces han venido calculando cuantos estudiantes estarían sin internet, y lo que dice la decana Magdalena Bermúdez es cierto porque también conversó con los estudiantes, fue estudiante migrante y sabían que frente a cualquier circunstancia de manera creativa resolvían las cosas en circunstancias críticas, si sabían que subsistir en Manta, donde hay más de 11 mil estudiantes que alquilan departamentos, que pagan alimentación, hay una caída económica en el sector de la universidad, son dineros que no están ingresando, son dineros que el estudiante no está gastando, no todos los casos son iguales, hay unos que tienen su Tablet o su computadora, hay carreras que la carga de los programas informáticos son muy altos ingeniería, arquitectura, cada tiempo es distinto, se había considerado que alrededor de más de mil estudiantes no iban a tener conectividad, ya la realidad les está demostrando que hicieron buenos cálculos y en función de eso han conectado con claro, CNT, buscando las mejores ofertas para ponerlas a disposición, lo mejor que han conseguido de parte de claro que ofrece ilimitado el acceso al internet por \$ 10 al mes, en otras universidades lo han vendido en \$12, pero por la cantidad de estudiantes que tienen a ese valor, menos aplicaciones que no son compatibles en la formación de nadie, la tablet hay un programa a 6 meses plazos de cuotas que no pasan de 150 dólares el producto, hasta ahí ha llegado como Rector, con otros rectores de otras universidades están buscando un paquete grande para estudiantes, no cree que haya una oferta mejor con accesibilidad en todo el país, porque ve que tienen estudiantes de varias regiones, queda de aquí en adelante verificar porque siempre piden cuando llega algo al OCS, porque todo se aprueba en el OCS, que piden para que ningún miembro del OCS mañana sea auditado por Contraloría, que tenga sustento jurídico y partida económica, ahora si es que la universidad pudiera hacer un gasto que en las consultas previas que se han hecho no van a entregar ni un bien material a ningún estudiante, lo han hecho varias procuradurías de varias universidades porque esto también se ha tratado en la Red de Asociaciones de Universidades del país, no es un tema que los rectores no lo han tratado, nadie quiere que los estudiantes se queden fuera de la oferta eso no lo quiere ninguna universidad, ya con esos datos que si consideran procede una Comisión que lo haga y que se vea primero recursos económicos, han visto por el tema de las becas a los estudiantes y dice muy claro, las becas se entregan a los estudiantes que tengan una nota superior a 8, que pasa con el estudiante que no tiene internet y tiene 7, no le pueden poner obstáculos, entonces le parece bien que se conforme una comisión y analice los sustentos jurídicos y financieros para volver a traer al OCS y que este Cuerpo Colegiado resuelva en el caso de que hubieran los sustentos. Concluye indicando que no se han quedado inactivos frente a esta situación porque quieren que todos tengan acceso al internet.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** expresa que el punto que se pidió agregar dice lo siguiente: Conocimiento y aprobación del informe del Ing. César Cedeño Cedeño, Director de la DIIT, referente al porcentaje de estudiantes que no tienen acceso a conectividad para recibir sus clases virtuales.



Le informa al Sr. Presidente del OCS que ha solicitado la palabra el Dr. Marcos Zambrano Zambrano y el Dr. Pedro Quijije Anchundia.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano:** señala que las cifras que se han determinado en el informe son cifras que realmente se han contrastado con las encuestas que se han hecho en la unidad académica, por lo menos la Extensión Chone y realmente coinciden, porque por la ruralidad estarían con un 10% de estudiantes que no tendrían ningún tipo de conectividad, por lo tanto aplaude la sugerencia del legislador Johan Soto, en el sentido de que se conforme la Comisión para que en este caso pueda cumplirse la aspiración del Estado y del órgano, en este caso el organismo rector de la Educación Superior es el CES, de que exista la cobertura del 100% de los estudiantes, en este punto quieren expresar que es importante que todos los docentes para tener algo efectivo en la totalidad, de los profesores en contacto con los estudiantes, están en un momento muy neurálgico en el sentido de que son los primeros que están teniendo contacto con los estudiantes y por lo tanto deben darle todas las facilidades. Si quisiera que en asuntos varios o deja planteado aquí tres cosas que tiene para el Órgano Colegiado Superior, que es justamente el tema de los estudiantes que no tienen conectividad con relación a la guía de estudios, hay quienes no tienen conectividad con el tema sincrónico que algunos profesores quieren aplicar, si tienen que recordar no sabe si en este punto o en asuntos varios estos temas que quedan revelados en las encuestas que se han establecido, deja expuesto eso y apoya la moción del estudiante Johan Soto, de que la comisión se conforme y esta busque las mejores alternativas para que el 100% de los alumnos, algunos por ruralidad, otros por cuestiones económicas y un buen porcentaje de estudiantes con discapacidad, son los que menos posibilidad de accesibilidad tienen en este caso.

Han pasado una semana de ajustes pero hay que aclarar bien el asunto de las guías, si se sube a la plataforma de la universidad, cuál es el sentido de que se suba si el 10% de los estudiantes no tienen acceso, 2. El tema de la modalidad lo ha argumentado y analizado muy bien, de que tienen modalidad en línea, pero en el momento que el estudiante en el caso de ellos el 10% y en la generalidad un 5% del estudiante no tiene accesibilidad y es donde tácitamente va la modalidad a distancia, porque a ese estudiante tendrían que darle la guía para que de esa forma puedan seguir sus estudios, esas cosas deben aprovechar porque tiene que ver con el tema. Finaliza indicando que en asuntos varios pueden hablar de estos temas que están confundiendo a la comunidad universitaria y se refiere a todos los estamentos.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D.:** manifiesta que es un orgullo que los estudiantes de este Órgano Colegiado Superior tengan esa sensibilidad con sus demás compañeros y en la persona del representante Johan Soto, felicitarle, en lo pertinente al punto aprobar y resolver, en ese sentido él quiere **mocionar** se apruebe en este punto el Informe del Ing. César Cedeño Cedeño, al cual con el permiso del señor Rector expresa que en una reunión de decanos que tuvieron decían que los procesos de matrícula han sido bastante viables y exterioriza en nombre de quienes integran las facultades ese buen trabajo, la moción es dar por aprobado este punto y la resolución, enfatiza que cree y se une para que se forme una comisión. Si bien es cierto la resolución No. 056 del OCS ya da atención a este tipo de compañeros estudiantes que no tendrían conectividad, pero hay otros componentes que esta comisión debería revisar más allá de la conectividad, el componente socioeconómico, y otros más permitirá a esta comisión analizar e incluirlos, porque se nota y asienten esta iniciativa que nace básicamente de este OCS, cree que con su apoyo y el de esta comisión podrían ir más allá con los estudiantes, cada Facultad tiene muchas iniciativas, quiere citar que han distribuido docentes en cada nivel y que a manera continua realicen un monitoreo



de todos los estudiantes, porque no solamente es aquellos que tienen o no conectividad, tienen que estar en un monitoreo de deserción estudiantil, que si tienen más de 20 mil estudiantes, en este momento tienen un gran desafío humano, que es monitorear para que los alumnos que no se reportan tengan ese apoyo, un trabajo humano de cada profesor en donde monitorean cada 15 días como van los estudiantes de las carreras y prevenir y apoyar para que no exista deserción escolar, hay otro componente que si bien la intención del Consejo de Educación Superior con la Resolución No. 046 trata de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes que no tendrían conectividad, el contexto local en Manta, Manabí a el contexto de la Costa y la Sierra son totalmente diferentes y esta comisión podría apoyar.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** agradece las palabras de los legisladores que le antecedieron y manifiesta que lo único que se está haciendo es cumplir con el clamor de la comunidad estudiantil, afinando temas cree que no solo son los artículos que expuso el Dr. Pedro Quijije Anchundia, también el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior garantiza la permanencia de cada uno de los estudiantes en la universidad, bajo estos parámetros si le gustaría que la moción que ya presentó, sea aprobada, considera que se debe lanzar a votación además que esta comisión haga un análisis no solo con CNT, Claro, sino con Tuenti, recuerda que los estudiantes presentaron hace mucho tiempo un convenio que fue aplaudido por la comunidad estudiantil, ya que este convenio reducía los costos por recarga a cada uno de los usuarios y además el convenio con Tuenti sigue vigente por un año y medio más, que también se podría aprovechar para escatimar gastos. Solicita al Presidente del OCS que se lance a votación la moción que ha presentado.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** interviene para informar que puede observar que hay 2 mociones. Una presentada por el legislador Johan Soto y otra por el legislador Pedro Quijije, en este caso sería que el Legislador Pedro Quijije retire su moción para proceder a la votación de la moción del Legislador Johan Soto.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D.:** retira la moción, pero la sugerencia, porque el punto dice en cuanto al informe del Sr. Director del Departamento de Informática e Innovación Tecnológica, que el legislador Johan Soto la plantee y retira la moción.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** expresa que es acogida la sugerencia del Dr. Pedro Quijije para que se proceda a la votación.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** solicita al Legislador Johan Soto que exprese claramente la moción.

**Sr. Johan Soto Cevallos: MOCIONA** que se apruebe el informe proporcionado por el Ing. César Cedeño, Director de la DIIT y consecuentemente, con aquello que se genere una comisión para que elabore una propuesta, la misma que debe estar integrada por: la Dra. Sonia Margarita Barcia Rodríguez, Mg., Directora de Consultoría y Asesoría Jurídica y Asesora del OCS; Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica; Ec. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera; Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD., Decana Facultad Ciencias Informáticas y el Sr. Johan Ariel Soto Cevallos, Representante Estudiantil ante el Órgano Colegiado Superior.

Esta comisión debe resolver que se gestione un apoyo para todos aquellos compañeros que no cuenten con herramientas tecnológicas y acceso a internet.



**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** señala que una moción presentada, que ha sido apoyada por los legisladores: Ing. Rubén Solórzano Cadena, Srta. Verónica Cevallos Pico y Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD.

Se procede a tomar votación por la moción. Pide a los legisladores habilitar el botón de mano alzada que se encuentra en la pantalla del computador.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación, respecto de la moción propuesta.**

No.	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad			
02	Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD	Vicerrectora Académica	X		
03	Lic. Doris Patricia Cevallos Zambrano, PhD	Vicerrectora Administrativa	X		
04	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	X		
05	Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	X		
06	Ab. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	X		
07	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		
08	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
09	Lic. Estelia García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	X		
10	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		
11	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
12	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
13	Lic. Dolores Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	X		
14	Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
15	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
16	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
17	Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
18	Ec. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	X		
19	Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho	X		
20	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone	X		
21	Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
22	Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
23	Ab. Pedro Pablo Pihuave Mendoza, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		



24	Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales	X		
25	Lic. Ángel Homero Pinargote Zambrano, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	X		
26	Ab. Leo Ruperti León, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
27	Lic. Vera Santana Hugo Carlos, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
28	Ing. Rubén Darío Solórzano Cadena, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	X		
29	Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
30	Lic. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
31	Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social	X		
32	Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica	X		
33	Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría	X		
34	Sr. Jairo Reasco Villavicencio	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias del Mar	X		
35	Srta. Rosa Gamboa Zamora	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
36	Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
37	Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
38	Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería	X		
39	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación	X		
	Votos ponderados	33.83			

**Por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:**

**Artículo 1. -** Dar por conocido y aprobado el informe presentado en el pleno de la sesión del OCS por el Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica, sobre los resultados estadísticos de la encuesta de conectividad de Internet y equipos tecnológicos, realizada a estudiantes de la Uleam para el periodo académico 2020-1; informe que se anexa y que es parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Conformar una Comisión Especial, de conformidad con el artículo 34, numeral 16 del Estatuto Institucional, quienes deberán presentar una propuesta para ayudar a los estudiantes de la institución que por diversas razones no cuentan con herramientas tecnológicas y acceso a internet.

*La Comisión Especial, estará integrada por los siguientes miembros:*



Dra. Sonia Margarita Barcia Rodríguez, Mg., Asesoría Jurídica del OCS, Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica, Ec. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera, Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD., Decana Facultad Ciencias Informáticas y Sr. Johan Ariel Soto Cevallos, Representante Estudiantil ante el Órgano Colegiado Superior.

**6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO OCS-SE-ULEAM-0024 DE 28 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AL ÓCS, SOLICITANDO SE REALICE UNA CONVOCATORIA ESPECIAL AL INSTITUTO DE IDIOMAS Y A LA UNIDAD RESPONSABLE DE LOS SEMINARIOS CURRICULARES, A FIN DE QUE POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS LOS ESTUDIANTES PUEDAN ACCEDER AL EXAMEN Y TENER LA POSIBILIDAD DE APROBAR.**

**Oficio OCSE-ULEAM-0024 de 28 de mayo de 2020.** En la Sesión Ordinaria Cuarta del Pleno del Órgano Colegiado Superior, a solicitud del Sr. Johan Soto Cevallos, Representante Estudiantil al OCS, se incorporó al orden del día el tratamiento del presente oficio OCSE-ULEAM-0024, de 28 de mayo de 2020, suscrito por ocho representantes estudiantiles a este cuerpo colegiado, a través del cual solicitaron al Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS, se autorice realizar una convocatoria especial con la participación del Instituto de Idiomas y la unidad responsable de los seminarios curriculares, para que por medio del método de validación de conocimientos, sus compañeros estudiantes puedan acceder al examen y tener la posibilidad de aprobar la asignatura, considerándose a quienes estén por culminar sus estudios.

**Ing. Monserrat Bergman Macías, Mg., Directora del Instituto de Idiomas:** manifiesta que los procesos de validación de conocimiento los abren en todos los periodos académicos, es decir la convocatoria se realiza cuatro veces cada año durante todos los periodos académicos de la universidad, la primera fase los estudiantes ingresan a través de un formulario en línea para evitar generar oficios, es en línea, esa parte se llama postulación; la postulación la realizan en el proceso de matriculación ordinaria de la universidad, como conocen las matrículas tuvieron una duración de 30 días, en donde estuvo abierto el formulario, existen alrededor de 1.400 estudiantes que postularon y como ya culminó el proceso de matriculación ordinaria se empezará a notificar para que empiecen el proceso de simuladores y empiecen a partir de la próxima semana, entiende que lo que solicitan los estudiantes es una extensión del plazo de esa fase de postulación para que se puedan acoger a este mecanismo más estudiantes; esta extensión vale que tengan claro que también significa que van a demorar más en darle acceso a los estudiantes que ya han postulado, porque tienen que esperar para cerrar el formulario para poder remitir las indicaciones.

Lo que han hecho en periodos anteriores es que si ya se cerraron los formularios y llegan estudiantes que solo le faltan los seminarios, que por lo general no están tan constantemente vinculados a la información de la Universidad, lo que han realizado en periodos anteriores es cuando llega un estudiante que no postuló en el debido tiempo, el Director de carrera, que es con quien ellos se comunican directamente les envía un correo electrónico indicando que hay un caso de un estudiante que necesita acogerse al proceso, eso es lo que ha hecho regularmente, si lo mantiene como lo han realizado simplemente los estudiantes que no hayan alcanzado postular, el Director de carrera les enviaría un correo electrónico y podrían seguir el proceso para los que ya han postulado, caso contrario lo que están solicitando los



estudiantes es que se amplíe el plazo, lo que resultaría que se dilataría un poco el proceso de inicio validación del conocimiento para el periodo actual, cualquiera de los casos están dispuesta a atender el requerimiento. Cuál de los dos mecanismos sería, si el mecanismo que han hecho regularmente o la extensión de plazo, que es lo que entiende que están solicitando.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Ph.D.:** cree que está aclarado el punto por la Directora de Idiomas en lo que se refiere al procedimiento que se realiza para la postulación a los exámenes por parte de los estudiantes, solamente quedaría hacer el trámite administrativo por parte de los Directores de carrera, en tal caso envíen el oficio de los estudiantes que aún están interesados en acogerse a este proceso y **MOCIONA** en este caso, acoger la propuesta presentada por el estudiante Sr. Johan Soto, para que puedan ingresar al proceso de exoneración del examen de idioma inglés más estudiantes de la universidad y así garantizar la titulación de los mismos en este periodo, que según lo que le comentó el Sr. Soto, es uno de los objetivos fundamentales que se está pretendiendo por parte de ellos como Representantes Estudiantiles. **Apoya la MOCIÓN** la Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.

➤ El Lic. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General, procede a tomar la votación y expresa que por unanimidad de los presentes la moción ha sido aprobada

**Ing. Víctor Nevárez Barberán, Mg.:** felicita la moción del compañero legislador Johan Soto y acota que esta semana han tenido contacto con los estudiantes, han podido tener la experiencia, ya que tiene tres paralelos y el 10% de cada uno de ellos no asistieron e hizo contacto telefónicamente para saber qué sucedía con ellos, es una situación que considera se va a reducir mucho más, porque según conversación telefónica con los estudiantes, están solucionando los temas de internet y de los dispositivos necesarios para trabajar.

**Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg.:** consulta a la Directora del Centro de Idiomas sobre el Programa Roseta, ya que envió una lista a través de la Empresa Pública para los estudiantes que querían homologar, nivelar y aprovechar la jordan de cursos de inglés y si había posibilidades de extender, pero quiere primero saber en qué estado se encuentran los estudiantes inscritos en el programa Roseta.

**Ing. Monserrat Bergman Macías, Mg., Directora del Centro de Idiomas:** expresa que esa información tiene entendido fue remitida a la Empresa Pública.

**Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg.:** responde que esa fue la directriz que le indicaron para que los alumnos que se inscribieran pasaran a la Empresa Pública el listado, pero se iba a coordinar con la Dirección de Idiomas.

**Ing. Monserrat Bergman Macías, Mg., Directora del Centro de Idiomas:** expresa que hasta el momento la Empresa Pública aun no le ha pasado la información, posterior a la primera que le enviaron que fueron detalles generales del curso y que ellos remitieron por correo a los estudiantes, después de eso la Empresa Pública no le ha enviado mayor información.

**Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg.:** solicita al señor Rector que se pueda coordinar esta actividad porque fue una oferta que se le hizo a los estudiantes, incluso están interesados en continuar en la actividad y aprovechar la beca que se les había ofertado a cada uno de ellos que se inscribieron en este programa.



**Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Presidente del OCS:** informa que la universidad adquirió cupos, alrededor de 2500 cupos y evidentemente son preferentes para los estudiantes que están en el embudo, o sea que siempre se acumulan para egresar y ya no tiene tiempo para hacer cuatro semestres o más para aprender inglés, este es un sistema interactivo que tiene duración de un año, es para los estudiantes, se sorprende de saber que no se dan los procedimientos que tienen que darse, pregunta si tiene estudiantes en este caso, entonces que los matricule porque se debe velar para que no haya estudiantes represados que luego al momento de egresar no se les puede entregar el título ya que no han aprobado el idioma. Concluye indicando que si se tiene el recurso, debe aprovecharse.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Ph.D.:** le dice a sus compañeros que debe aprovecharse que está aquí la Directora del Centro de Idiomas para hacer varias consultas y aclaraciones en relación a este proceso, pero para ello con todo respeto y pidiendo la autorización al Sr. Rector, sugiere que se convoque a una reunión para tratar estos puntos, por cuanto no está en el orden del día. Aclara que ya el punto fue mocionado y solicita que se trate este asunto del Centro de Idiomas en otra sesión, pues el punto ya fue mocionado y aprobado, entonces los asuntos que tienen que ver con el Instituto de Idiomas la próxima semana se van a trabajar, ya estuvo conversando con la Empresa Pública para dar inicio a estos procesos, están recién en la semana cero, todo no lo pueden conversar al mismo tiempo en la semana uno, se va comunicar con los señores decanos para reunirse con la Directora de Idiomas sobre temas de titulación, tutorías, y esos asuntos que aún tienen pendientes. Es lo que quería ella expresar porque ya el punto estaba aprobado.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** manifiesta que se siente un poco atónito con la moción que lanzó la Sra. Vicerrectora Académica, ya que si se lee el oficio, este también habla de los seminarios y el Estatuto habla de la reconsideración, se puede reconsiderar la votación en la misma sesión o en la siguiente, por tal motivo solicita **RECONSIDERACIÓN** al Sr. Rector por lo expresado en el oficio respecto al tema de inglés y de los seminarios. Cree que debe prorrogarse unos 15 días en el periodo extraordinario, se prorrogue la convocatoria a los estudiantes para que vean los seminarios de inglés para que puedan homologar por medio de validación de conocimiento, en este caso el examen de validación, pero también se incluye dentro del oficio los seminarios, es muy importante que no se deje atrás ese tema porque hay carreras que han rediseñado su malla, hay estudiantes que están por salir y es el último nivel y ya concluyen las mallas antiguas y no tienen que dejar a sus compañeros en el aire. Por tal motivo en cuanto a la reconsideración pide se someta a votación, porque el Estatuto lo permite. **Apoya la reconsideración** la Sra. Verónica Cevallos Pico.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** informa que existe un pedido de **RECONSIDERACIÓN** planteado por el Sr. Johan Soto Cevallos, que está siendo **apoyado** por la legisladora Verónica Cevallos Pico, así mismo hace conocer que la moción propuesta por la Dra. Iliana Fernández Fernández, Ph.D., fue aprobada.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** expresa que cuando la moción es aprobada según lo que establece el Estatuto y ya se lo ha hecho en otras sesiones, en que se propone una reconsideración así mismo sus compañeros legisladores pueden o no aceptar la reconsideración y hay que lanzar la propuesta de la reconsideración.

**Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Presidente del OCS:** pregunta a la Dra. Sonia Barcia, asesora del OCS si lo que plantea el Sr. Johan Soto, es procedente.





**Dra. Sonia Barcia Rodríguez, Asesora del OCS:** responde que si es procedente de acuerdo con disposición determinada en el segundo inciso del artículo 36 del Estatuto.

**Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Presidente del OCS;** manifiesta que hay una propuesta de reconsideración y pregunta a la sala si tiene apoyo.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** informa que está siendo apoyada por la legisladora Verónica Cevallos Pico, pero antes de someter a votación está requiriendo la palabra la Dra. Beatriz Moreira.

**Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.:** hace conocer que la unidad de seminarios curriculares está bajo la responsabilidad de la Facultad Ciencias de la Educación y su compañero el Ing. Erik Mero es quien está a cargo de esa unidad, manifiesta que se está trabajando con cada director de carrera y se está dando prioridad a los estudiantes que están ya en proceso de titulación, no se abre los cupos porque resulta que esos cupos lo escogen los de los cursos inferiores, por eso el trabajo lo hace directamente con los directores de carrera, por lo tanto él apertura los cupos y les está ayudando, expresa que ellos no tienen ningún inconveniente en que se apruebe la validación de conocimientos y que el Ing. Erick Mero no tienen ningún personal bajo su responsabilidad para que pueda hacer la validación de conocimientos, en este caso deben hacerlo a través de los profesores que tienen en este momento la asignatura y no tendrían ningún inconveniente para realizar la validación de conocimientos.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** expresa que cuando se habla de validación de conocimiento normalmente se abren dos exámenes, para los que han hecho los seminarios curriculares por medio de la plataforma, se interactúa con el estudiante, se envían deberes y adicional al final de parcial se toma una prueba y la prueba es en línea, no cree que haya inconveniente si solo se les da a los estudiantes de los últimos niveles como para evacuar a estos compañeros y que puedan salir en el tiempo debido.

Opina que muchas veces los estudiantes que están en los últimos periodos tienen que volver a ver un semestre más para poder ver solo los seminarios y los cursos de inglés, sin embargo para los cursos de inglés está totalmente de acuerdo que se prorrogue la convocatoria 15 días, pero si le gustaría aprovechando a todos los decanos que están presentes y la mayoría de docentes que están en la sesión, lo verían como una opción que también se pueda exonerar estos niveles y para quien no rinda lamentablemente tendrá que ver en otro periodo el curso de inglés, pero para los estudiantes que si rindan que pueden estudiar y pasar la exoneración, la validación de conocimientos lo respalda el Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Ph.D:** aclara que no hay validación de conocimiento para los seminarios curriculares, el reglamento de régimen académico aprobado a partir del 2019, ya no existe esa figura, los estudiantes, lo que si pueden plantear en su moción es que se abran los seminarios curriculares para aquellos estudiantes de los últimos niveles que necesitan cursar los mismos, solamente pueden hacer validación de conocimiento si es cambio de carrera, el nuevo Reglamento de Régimen Académico emitido a partir de marzo del 2019 ya no permite hacer la validación de conocimiento, no hay validación de conocimientos, solamente Idiomas y no es validación de conocimiento, es un examen de suficiencia lo que hacen los estudiantes de Idiomas, es importante que los estudiantes revisen bien las normativas para que puedan aclarar a los demás estudiantes. Si puede hablar con el Ing. Erick Mero y aprovechando que está presente la Sra. Decana de la



Facultad de Ciencias de la Educación para cubrir este proceso para los estudiantes que están en los últimos niveles y necesitan titularse.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** informa que la moción debe ser reformada por parte del legislador.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** expresa que tal vez la figura era otra, pero él expreso que era validación de conocimientos, pero se corrigió que también pueden hacer de suficiencia.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Ph.D:** aclara al Sr. Johan Soto Cevallos que suficiencia es para Idiomas. Los estudiantes deben hacer seminarios, lo que si debe es programarse con carácter intensivo, buscando la figura para que el estudiante salga en el menor tiempo posible.

**Sr. Johan Soto Cevallos:** propone la reforma a la moción a fin de que si cuenta con el voto favorable se reconsidere: Que se dé por conocido el oficio presentado por los representantes estudiantiles y que se habilite a los estudiantes que cursan el último nivel de la malla de su carrera, para que puedan matricularse y acceder a los seminarios curriculares de manera intensiva en el periodo 2020(1); y, se extienda además la convocatoria por parte del Instituto de Idiomas, para que los estudiantes puedan rendir el examen de inglés.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** informa que hay una moción reformada que ha sido apoyada por la Sra. Verónica Paola Cevallos y debe someterse a votación.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación, respecto de la moción propuesta.**

No.	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
01	Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad			
02	Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD	Vicerrectora Académica	X		
03	Lic. Doris Patricia Cevallos Zambrano, PhD	Vicerrectora Administrativa			
04	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología	X		
05	Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo	X		
06	Ab. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	X		
07	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	X		
08	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X		
09	Lic. Estelia García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería	X		
10	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X		



11	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X		
12	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X		
13	Lic. Dolores Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática	X		
14	Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X		
15	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	X		
16	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	X		
17	Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	X		
18	Ec. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas	X		
19	Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho	X		
20	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone	X		
21	Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
22	Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	X		
23	Ab. Pedro Pablo Pihuave Mendoza, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
24	Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales	X		
25	Lic. Ángel Homero Pinargote Zambrano, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	X		
26	Ab. Leo Ruperti León, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	X		
27	Lic. Vera Santana Hugo Carlos, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	X		
28	Ing. Rubén Darío Solórzano Cadena, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	X		
29	Dra. Diana Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	X		
30	Lic. Dolores Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	X		
31	Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social	X		
32	Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica	X		
33	Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría	X		
34	Sr. Jairo Reasco Villavicencio	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias del Mar	X		
35	Srta. Rosa Gamboa Zamora	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X		
36	Sr. Joshua Agustín Solórzano Loor	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	X		
37	Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	X		
38	Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería	X		



39	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación	X		
	Votos ponderados	32.83			

Por unanimidad de los miembros presentes en la sala, se acepta la reconsideración y la moción reformada.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio OCSE-ULEAM-0024, de 28 de mayo de 2020, suscrito por los Sres. Johan Ariel Soto Cevallos, Verónica Pahola Cevallos Pico, Joshua Agustín Solórzano Loo, Ramón Alexander Giler Vera, Tanya Gabriela Vélez Marín, Yandri Wladimir García Anchundia, Andrij Gabriel Cuví Mendoza y Nasly Estefany Giler Arteaga, Representantes Estudiantiles al Órgano Colegiado Superior, cuyo contenido se describe en el antepenúltimo considerando de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Se habilite a los estudiantes que cursan el último nivel de la malla de su carrera, para que puedan matricularse y acceder a los seminarios curriculares de manera intensiva en el periodo 2020 (1); y, se extienda además la convocatoria por parte del Instituto de Idiomas, para que los estudiantes puedan rendir el examen de inglés.

### 7.- ASUNTOS VARIOS.

**Sr. Yandri García Anchundia:** cita una frase trillada pero muy acertada, de lo que se trató en un punto anterior: “el desconocimiento de la ley no exime a persona alguna”, le apena que estudiantes que están a punto de titularse no puedan hacerlo por pérdida de una materia, pero considera que deben sensibilizarse y que dentro del aula virtual se establezca alguna opción que cada vez que ingresa el estudiante se le recuerde que tiene 30 días para poder retirarse y que si no lo hace deberá solicitar su retiro de asignaturas a través del Órgano Colegiado Superior. Está de acuerdo que hay normativas y ellos la han socializado a sus compañeros, pero algunos por motivo de trabajo o por salud muchos no siguen los procesos como debe ser o quizás porque desconocen y no es posible que pierdan una carrera por un seminario que no es ni siquiera materia básica. Concluye indicando que debe ser analizado más adelante.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** con la venia del Sr. Presidente del OCS explica que hay documentos que ingresan incompletos, sin el debido sustento, el Reglamento de Régimen Académico Interno aprobado en meses anteriores, respecto al tema de retiros de asignatura lo especifica muy bien el artículo 145 y los estudiantes de la IES, a partir del 26 de mayo que se iniciaron las actividades académicas tienen 30 días y a partir de esa fecha se pueden retirar por las razones que se exponen en el mencionado artículo 145 del Reglamento de Régimen Académico Interno de esta IES.

Indica que esto será aplicado a partir del 2020-1, pero por encima existe una disposición del CES que habla de flexibilizar estos procesos, y algunos documentos que ingresan vienen sin soportes que son requeridos para la debida motivación de las resoluciones. Debe revisarse y orientarse en las Unidades Académicas, ya lo dijo el Sr. Yandri García que el



desconocimiento de la Ley no exime a persona alguna y la Secretaría General se encuentra con problemas a veces para redactar las resoluciones porque hacen falta documentos.

**Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS.:** ve mensajes de manera rápida y hay mucha coherencia por parte de los estudiantes que opinan en los mensajes. Recuerda que muchos han sido estudiantes migrantes y por cualquier situación conocida o desconocida los enviaban a estudiar desde sus casas y ellos sabían que debían ser responsables sin que nadie los observe. Solicita a los decanos que informen a los estudiantes sobre las normas que rigen el sistema porque hay casos que son excepcionales, pero porque hay mucho desconocimiento. Así mismo hay que ser disciplinados, responsables y puntuales.

Manifiesta que si no pasan los seminarios no se puede egresar y no pueden andar detrás de cada estudiante, deben contribuir a socializar e informar a los presidentes de curso,

**Ing. Rubén Solórzano Cadena, Mg.:** expresa que cuando tuvieron las reuniones de adaptación de clases, le preguntaban sobre el tema de recuperación sobre el nuevo Reglamento de Régimen Académico y él explicó la forma como está escrito y cómo era anteriormente, consulta si hay alguna manera de mantener, a manera de incorporación, si se puede mantener el sistema de recuperación del régimen anterior o es ya una obligación porque está bien fuerte el cálculo de la recuperación para los estudiantes en este semestre y leyendo la tabla de equivalencias en el Reglamento vigente detectó que hay un vacío de un puntaje que no ha sido considerado.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Ph.D.:** le pregunta al Ing. Rubén Solórzano Cadena, si está refiriéndose al sistema de evaluación del aprendizaje

**Ing. Rubén Solórzano Cadena:** explica que era el tema de recuperación como está establecido en cuanto a los porcentajes

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Ph.D.:** señala que ellos enviaron un oficio personal a cada docente, en donde indicaron que en todo lo relativo a la evaluación del aprendizaje se están acogiendo a la resolución del Consejo de Educación Superior sobre la flexibilización de todo este proceso y el Reglamento de Régimen Académico Interno, tiene una transitoria donde indica que lo referido a la evaluación del aprendizaje se comience a aplicar a partir del 2021, entonces se continuará con el proceso de evaluación tal como lo han estado llevando.

**Sra. Verónica Cevallos Pico:** hace énfasis a lo expuesto y en referencia a lo que sugirió su compañero Yandri García, ella considera que mucha flexibilidad genera una cultura de desinterés y de irresponsabilidad, ella se caracteriza por ser una dirigente que defiende lo defendible. Cada vez que inicia un período académico se dirige a los cursos para socializar puntos que deben ser de interés de los estudiantes, no solo de derechos, sino de obligaciones y les sugiere que revisen las normas, pero el conformismo de los estudiantes es que tienen una dirigente y es quien debe sacarlos de los problemas. No se puede seguir permitiendo esto, porque si quieren una Universidad con profesionales competentes deben ser más estrictos en los procesos y en el requerimiento de la documentación. Está segura que si se les coloca el recordatorio sobre lo que expresa la reglamentación en cuanto al retiro de asignaturas en el aula virtual no pasa nada, en cambio cuando se los bloquea si acatan disposiciones.



**Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Presidente del OCS.:** cree que las Asociaciones de estudiantes, de profesores y de empleados y trabajadores, deben decir la verdad a sus asociados para poder desarrollarse como estamentos e individuos, lo que se viene después del Covid-19 es duro, la mitad de los empleos se van a perder, el empleador va a buscar que sepan hacer diez oficios laborales, pero más que nada debe tener el trabajador actitud y eso se desarrolla desde el colegio, el que no aprendió a ser responsable en la Universidad tampoco lo va a hacer cuando se busque mano de obra en un empleo, debe madurarse y la formación es una inversión, anteriormente no habían tantos beneficios como hay ahora y muchos salieron sin nada a estudiar a Europa, sin becas, sin ayudas y regresaron como grandes profesionales. Es del criterio que hay que cumplir porque a la Universidad se viene a desarrollar valores y a formarse.

Concluye indicando que para quienes han construido Universidad no ha sido fácil, le tocó pasar a esta administración por un terremoto y ahora una pandemia y ha sido duro desarrollarse con pocos recursos. En esta IES se quiere a los estudiantes, se los impulsa a que se gradúen en el menor tiempo posible y no que nadie se quede en el camino y los estudiantes deben poner de su parte en estudiar y formarse.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano:** quiere antes de hacer un análisis, preponderar que han hecho un trabajo bastante arduo en tres meses, un trabajo académico bastante fuerte, especialmente porque tuvieron tres normativas en un mes, más las que ya existían y más las que tenían que aplicar como Régimen Académico Interno y como Régimen del CES, sin embargo hay realizada una buena planificación, acoplándola a ese marco jurídico, se estableció la optimización del recurso en la contratación, luego se estableció el producto de las matrículas, haber llegado a un 98% en el cronograma de matrículas fue algo bastante extraordinario pueden decir, luego han continuado con el tema de los sílabos, se ha determinado la estructura, no ha habido cambios y eso ha permitido hacer una planificación por carreras y luego apareció la figura de la guía, que también hay un modelo bastante bueno, que se lo ha hecho adaptado a una realidad, donde tienen rápidamente que responder a una situación que ya se ha profundizado en varios debates que no es fácil, pero ya hay varias situaciones establecidas, una estructura y existe también la flexibilidad de que lo van a ver por unidades, todo ese avance les ha permitido ya estar en contacto con el estudiante. Hay un oficio de la Sra. Vicerrectora, ha sido muy explícita en los temas de evaluación como ella lo afirmó anteriormente, pero hay una situación que les está creando confusión que de acuerdo a las características de cada unidad académica por su ubicación, puedan tener acuerdos para trabajar con los estudiantes en esta semana de ajustes como la han llamado. La inquietud está en dos aspectos, si suben la guía, con la estructura definida, con la modalidad como la han hablado, se crearía una especie de confusión con el número de estudiantes que han determinado, de un 95% que si tiene conectividad y en un 5% en la matriz y en las facultades, en el caso de las Extensiones como Chone es un 10%; si suben la guía al aula virtual ese 90% hablando del caso Chone, podría acogerse a esa guía y generar una confusión, esa es la pregunta que tiene ahora y quiere proponer si pueden conversarlo y el otro tema es las clases sincrónicas, ellos han tenido un encuentro con los profesores y tienen un resumen de lo que están diciendo los estudiantes, por ejemplo los profesores a pesar de la capacitación ellos creen que deben cubrir todo su horario, pero si tienen un espacio de una o dos horas, ponen un video de 40 minutos y una grabación de su clase de otros 40 minutos, eso está generando que los estudiantes que si bien es cierto tienen conectividad en un 95%, pero no es tan real que los alumnos tengan la posibilidad de estar viendo un video 40 minutos y la explicación del profesor 40 minutos más, dentro de su hogar o con su teléfono, eso crea algunas dificultades que los estudiantes ya están expresando y el otro tema es que cuando se habló del tema híbrido, ellos están claro que la

resolución del Órgano Colegiado Superior es que la modalidad es en línea y así lo han expresado, lo han sostenido y así lo están haciendo, pero cuando el estudiante decía que ese 10% que no tiene ningún tipo de conectividad, en su derecho se acoge porque no tiene por la distancia alguna forma de conectarse, entonces si cree que debe modificarse el tema de la recuperación de la que hablaba el Ing. Rubén Solórzano y lo que expresó la Sra. Vicerrectora, porque si ese estudiante está trabajando con una guía, no tiene conectividad, su producción va a ser netamente autónoma y por eso tiene que acogerse a esos medios de comunicación que en estos casos es por dominio de conocimientos. Es lo que les preocupa que haya la confusión, porque el 95% de los estudiantes se acogen a la guía si la suben al aula virtual o si se la sube a una plataforma o la página web de la universidad y se les dice señores esta guía es para los estudiantes que no tienen conectividad. Vuelve a repetir que hay un buen trabajo académico, procedimental, técnico. El Consejo de Extensión hizo su reunión, cambiaron la ponderación en cuanto a la evaluación, dando mayor porcentaje al trabajo autónomo y de producción del señor estudiante. Es su preocupación, la confusión que podría generar la guía en el aula virtual, no es que están confundidos, han avanzado un 98% y les falta solo afinar ese detalle.

**Dra. Iliana Fernández Fernández, Ph.D.:** tiene entendido que convocaron a una reunión la semana pasada, donde abordaron los temas en relación a las modalidades que están tomando como universidad. Cree que si la hubieran convocado a dicha reunión hubiera podido conversar y llegar a un acuerdo justo en estos temas. Se habló con el Ing. César Cedeño sobre el tema de la guía y donde la pueden alojar y él le sugirió lo que textualmente puso en el oficio y llamó al Director porque están cumpliendo una resolución del máximo organismo, donde se indica que la guía debe estar colgada en un lugar accesible, que debe estar vista por todos, que todos tengan acceso, la guía de estudio no es para que el estudiante en la modalidad que están llevando la utilicen como el documento, pero si es un complemento. La Guía de Planificación no es un documento microcurricular, sino es una estrategia que el estudiante utiliza como un complemento para estudiar. Se le puede indicar al estudiante que la pueden utilizar quienes estén trabajando de manera sincrónica o asincrónica de manera complementaria para sus estudios, esto si lo consideran; pero cree deben hacer una reunión donde tomen un acuerdo en ese sentido. Si se permite aclarar algo, porque lo han estado llamando varios directores de carreras y demás, que la guía no es un invento de la Universidad, sino que es una disposición del organismo superior. El oficio que enviaron a los señores Decanos y luego enviaron una alcance, donde decían que si tienen que hacer la guía para los estudiantes que no tienen conectividad ya sería para todos, porque ya es una estrategia de estudios para el estudiante y no era necesario trabajar con el formato de planificación, pero no fue entendido ni acogido y ahora ven una realidad, convocará a una reunión para la próxima semana, explica que ella miraba los datos y tienen 1151 estudiantes sin acceso a internet y están ubicados en casi todas las Unidades Académicas. Quiere decir que donde hay un estudiante que no tiene acceso la guía es obligatoria, hay que hacerla y si se la hace para uno sirve para todos, porque la guía de estudios complementa el proceso, es un material que debe ser didáctico, que el estudiante debe ir cada día consultando, porque allí se incluyen los textos, las actividades, los ejercicios que ellos pueden ir haciendo. Considera importante que el Dr. Marcos Zambrano lo haya traído a asuntos varios porque lo considera importante para la reflexión. Cree que deben reunirse la próxima semana, a más tardar el martes, porque el siguiente lunes tienen el primer día de clases, inicia el proceso, es la semana 01 por el calendario, está pidiendo el diagnóstico de los estudiantes que se conectaron esta semana, para tener nombres y apellidos de esos estudiantes, le alegró la iniciativa de la Comisión, también tienen previsto una entrega de las guías, si pueden ser personalizadas, entregar de manera personal a los estudiantes, o a través de cualquier mecanismo que se busque para ellos, pero considera



que la solución es reunirse y los Consejos de Facultad son los que tienen la última palabra para definir su proceso a través de sus realidades propias, es un proceso que están construyendo juntos, deben conversar y mejorar al mismo tiempo, es un proceso nuevo, algunos con experiencias en las modalidades otros no, pero deben construir juntos. Agradece el apoyo dado al inicio de este período académico que ha sido bastante fuerte.

**Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D., Presidente del OCS.:** expresa que no ha sido fácil, quizás en el camino se encuentren problemas y personas problemáticas y deben afrontarlo, los señores Decanos deben conocer a los estudiantes y a sus docentes también. Han avanzado en un 98% y no puede permitirse que nadie dañe este gran proyecto. Considera que la Universidad se hizo on-line de un momento a otro y seguirá así mientras dure la pandemia, que para los expertos será unos dos años, luego de lo cual todos se harán expertos, pero deben hacerlo bien.

A quienes les gusta tener contacto y estar en territorio, se lo hará presencial pero poco a poco, mientras tanto están dentro de un viaje y en un barco on-line y nadie puede salirse, pasaron la semana de prueba, de adaptación y la próxima semana se regularizará, escucha comentarios de que profesores están enviando tareas en la semana de adaptación, no conoce mayormente detalles, pero no juzga. También ha visto a docentes que interactúan con sus estudiantes. Es del criterio que los Decanos deben reunirse con los docentes, los representantes estudiantiles con sus compañeros en la búsqueda por el éxito de este proceso.

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D., Secretario General:** aprovecha la ocasión para invitar a los señores legisladores al acto cívico en conmemoración y recordatorio de la Revolución Liberal del 5 de junio de 1895. Indica que hará llegar la invitación a los señores miembros del OCS.

Habiéndose agotado el Orden del Día, se clausura la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro. 04-2020, a las 19H27.

  
**Arq. Miguel Camino Solórzano, Ph.D.**  
Rector de la Universidad  
Presidente del OCS



  
**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Ph.D.**  
Secretario General





**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR  
 QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA  
 No. 004-2020 DE 29 DE MAYO DE 2020**

<b>Nro.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
01	Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.	Rector de la Universidad
02	Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD	Vicerrectora Académica
03	Lic. Doris Patricia Cevallos Zambrano, PhD	Vicerrectora Administrativa
04	Dr. José Pedro Muñoz Cruzatty, Mg.	Decano Facultad de Odontología
05	Lic. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
06	Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen
07	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas
08	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
09	Lic. Estelia Laurentina García Delgado, Mg.	Decana Facultad de Enfermería
10	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura
11	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
12	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
13	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informática
14	Ing. Julio Darío Páez Cornejo, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería
15	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
16	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
17	Blg. Jaime David Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
18	Ec. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg.	Decano Facultad Ciencias Económicas
19	Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad Derecho
20	Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Mg.	Decano Extensión en Chone
21	Ing. Aleph Salvador Acebo Arcentales, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
22	Arq. Janeth Augusta Cedeño Villavicencio, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
23	Ab. Pedro Pablo Pihuave Mendoza, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho
24	Ing. José Víctor Hugo Nevárez Barberán, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez – Pedernales
25	Lic. Ángel Homero Pinargote Zambrano, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen
26	Ab. Leo Ruperti León, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios



27	Lic. Vera Santana Hugo Carlos, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho
28	Ing. Rubén Darío Solórzano Cadena, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación
29	Dra. Diana Dolores Zambrano Chávez, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación
30	Lic. Dolores Trinidad Zambrano Cornejo, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar
31	Srta. Verónica Pahola Cevallos Pico	Representante Estudiantil por la Facultad Trabajo Social
32	Sr. Andrij Gabriel Cuvi Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Médica
33	Sr. Yandri Wladimir García Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Contabilidad y Auditoría
34	Sr. Jairo Reasco Villavicencio	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias del Mar
35	Srta. Rosa Gamboa Zamora	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social
36	Sr. Joshua Agustín Solórzano Loo	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial
37	Sr. Johan Ariel Soto Cevallos	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
38	Srta. Tanya Gabriela Vélez Marín	Representante Estudiantil por la Facultad Enfermería
39	Srta. Dayana Andrea Zambrano Bermúdez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Educación

**LO CERTIFICO**

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, PhD.**  
Secretario General

